

SEÑOR.

ORDEN GENERAL DE SERVICIO Nº 2782.-

1º.- Se hace saber a las dependencias de Salud Pública, que este Ministerio, ha dispuesto que el Taller Mecánico Central, tome conocimiento e informe cuando considere conveniente sobre toda compra, instalación y reparación de equipos, máquinas, instalaciones, etc., de propiedad de esta Secretaría de Estado y que se encuentren relacionados con ese Taller.-

Asimismo, toda información técnica de equipo, máquinas, etc., deberá remitirse al Taller Mecánico Central, para su archivo técnico.-"

(Asunto Nº 2664/17)

2º.- Se pone en conocimiento de las dependencias de Salud Pública, la resolución Nº 45.586 del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de marzo próximo pasado, por la que se deroga la resolución que declara zona infectada de rabia el Departamento de Rivera (Orden de Servicio Nº 2764, apartado 1º):

VISTO que por resolución Nº 45.192 de fecha 1º de febrero del corriente año se declaró zona infectada de rabia el Departamento de Rivera;
CONSIDERANDO que han desaparecido las causas que motivaron dicha resolución;

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
RESUELVE:

1º.- Derógase la resolución Nº 45.192 de fecha 1º de febrero del año en curso por la que se declaraba zona infectada de rabia al Departamento de Rivera.- POR EL CONSEJO: Harrison.- A. Méndez.- N. Storace Arrosa.- Carlos V. Puig.- M. Rebollo.- M. Sánchez Morales.-

(Asunto Nº 3238/10 A.)

3º.- Se hace saber a todas las dependencias de Salud Pública, la resolución del Consejo Nacional de Gobierno Nº 46.112 de fecha 29 de mayo próximo pasado, por la que se declara el 20 de octubre "DÍA DEL FUNCIONARIO DE SALUD PÚBLICA":

VISTO la aspiración expresada por el funcionariado del Ministerio de Salud Pública en el Congreso que se realiza en estos momentos en la Capital en el sentido de que se declare el 20 de octubre "Día del Funcionario de Salud Pública";

RESULTANDO que en el año 1944 la misma Asociación pidió y obtuvo una declaración del Ministerio de Salud Pública en ese sentido;

RESULTANDO que no se trata de una declaración de día festivo sino de uno alusivo en que se conmemorará sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades, una fecha destinada a exaltar la alta finalidad social de la misión de ese personal;

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
RESUELVE:

1º.- Declárase el 20 de octubre "Día del Funcionario de Salud Pública" destinado, sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades, a exaltar la alta finalidad social de la misión de aquel personal.-

2º.- Diríjase nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal rogándole se sirva encavar la posibilidad si lo estima pertinente, de que en ese día se dé lectura en los Centros docentes de su dependencia a una

página alusiva a la fecha dedicando unos minutos a la actividad de la obra que desarrolla el Ministerio de Salud Pública, la labor noble y humana que cumple su personal e instruir brevemente sobre los deberes de asistencia y el correcto uso de esos servicios.- POR EL CONSEJO: Harrison.- A. Méndez.- M. Sánchez Morales.-

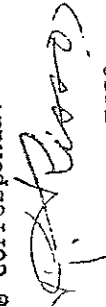
(Asunto N° 2507/450)

4°.- Se hace saber a las dependencias de Salud Pública, que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento respectivo, las Comisiones de Disciplina que actuarán durante el corriente mes, estarán integradas de la siguiente manera: PARA EL PERSONAL TECNICO: Doctores: ORESTES VIDOVIICH, LAURO CRUZ GOYENOLA, JUAN C. CAMPISTEGUI, FEDERICO SALVERAGLIO y Químico Farmacéutica AMELIA BAEZA DE FERNANDEZ MAS.- PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECUNDARIO DE LOS HOSPITALES: Doctores: CARLOS GIURIA, FRANCISCO LUCKLY, HERMOGENES ALVAREZ y Químico Farmacéutico PROVIDENCO RUBIO.-

(Asunto N° 2644/44)

Los Directores y Jefes de Servicio, quedan encargados de dar cumplimiento y comunicación inmediata a las disposiciones insertas en la presente Orden General de Servicio, debiendo ponerse en comunicación, sin dilación, con tal fin, con los demás Jefes de Repartición en lo que corresponda.-

Montevideo, 8 de junio de 1962.-


ROBERTO RISSO.-

Director General de Secretaría
de Estado.

BLG.

